

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS DE GRADO

Una vez finalizados los estudios de Grado, el estudiante debe:

1.- Solicitar el título. Para ello debe dirigirse a la [Secretaría de Alumnos](#)

2.- **Solicitar el SET** (Suplemento Europeo al Título). Este documento es especialmente interesante si se necesita un documento de carácter **oficial en inglés**.

- Se solicita y recoge en la Secretaría de Alumnos
- Si lo recoge otra persona debe presentar autorización y fotocopia del DNI del interesado.
- Esta **solicitud** es **gratuita**.
- Se expide **en castellano** y **en inglés**

3.- **Certificación Sustitutoria**. Especialmente necesario para los alumnos graduados en Veterinaria y quieren colegiarse. Es un documento expedido por la Universidad y firmado por el Rector, que acredita provisionalmente la superación de unos determinados estudios oficiales y que, habiendo abonado las tasas para la expedición del título correspondiente, se está pendiente de su expedición. **Es un documento que habitualmente es requerido a efectos de colegiación en los Colegios Profesionales**. Se puede solicitar:

- Presencialmente: En la secretaría de Alumnos de la Facultad de Veterinaria.
- Por **correo electrónico** (vet@vet.ucm.es).
 - En ambos casos deberá cumplimentar el siguiente **formulario**.
 - El precio será el mismo que el de una Certificación Académica Oficial.